



INFORME PREMIO AL CONTROL SOCIAL 2018

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 326 de 2008 del Distrito Capital.

Bogotá, D.C., diciembre de 2018



Veedor Distrital
Jaime Torres–Melo

Viceveedor Distrital
Daniel García Cañón

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos
Juan Carlos Rodríguez Arana

Veedora Delegada para la Contratación
Tatiana Mendoza Lara

Veedor Delegado para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal
Jasson Cruz Villamil

Veedor Delegado para la Participación y los Programas Especiales
Diego Fernando Maldonado Castellanos

Jefe Oficina Asesora de Planeación
Diana Enciso Upegui

Jefe Oficina Asesora Jurídica
Janneth Caicedo Casanova

Equipo de Trabajo

Gloría Inés Osorio Aponte
July Paulina Suárez López
Sandra Leonor Castro
Claudia Caicedo Apraez
Sergio Ospina



Tabla de contenido

Introducción	4
1. Objetivo y categorías.....	5
1.1 Objetivo general	5
1.2 Categorías de la distinción al control social	5
2. Proceso de convocatoria, difusión e inscripción	6
2.1 Revisión de requisitos habilitantes	7
2.2 Conformación del jurado evaluador	8
2.3 Evaluación de experiencias	8
3. Premiación.....	12
3.1 Experiencias ganadoras	12
3.2 Ceremonia de Entrega de los Premios al Control Social 2018.....	13
Referencias	13

Lista de tablas

<i>Tabla 1.</i> Experiencias sin requisitos mínimos.....	7
<i>Tabla 2.</i> Criterios y puntaje para la selección de las experiencias de control social.	8
<i>Tabla 3.</i> Relación presentación experiencias más de un año	9
<i>Tabla 4.</i> Experiencias de menos de un año	10
<i>Tabla 5.</i> Observatorios ciudadanos	11

Lista de figuras

<i>Figura 1.</i> Ficha Inscripción Premio Control Social 2018	6
---	---

Introducción

El control social es una modalidad de participación ciudadana que tiene como fin prevenir, acompañar, vigilar y hacer seguimiento a los procesos y resultados de la gestión pública, la ejecución de sus recursos y la actuación de los servidores y funcionarios públicos. De igual forma, el control social puede ser entendido como un conjunto de prácticas sociales que buscan la garantía de la transparencia y la eficiencia en el funcionamiento de los gobiernos.

Distintas experiencias en Colombia han permitido constatar que ejercer vigilancia sobre la gestión pública y sus resultados contribuye a fortalecer las relaciones de confianza, cooperación y corresponsabilidad entre los ciudadanos y las instituciones públicas, afianza el tránsito de la simple crítica, denuncia o cuestionamiento ciudadano frente a las autoridades hacia la construcción conjunta de la acción pública y, al mismo tiempo, promueve escenarios proclives a la integridad, la transparencia, el buen uso de los recursos, la eficiencia administrativa y la lucha contra la corrupción.

Acorde con lo anterior, el país adoptó una extensa normatividad cuyo propósito central es estimular la vigilancia de los ciudadanos a la gestión de las autoridades públicas, como lo visibiliza la Ley Estatutaria 1757 de 2015 “por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, y señala la importancia de brindar garantías y fomentar el ejercicio del control social y la rendición de cuentas, así como desplegar incentivos al desarrollo de ejercicios de participación ciudadana y control social.

En Bogotá se han adoptado una serie de mecanismos para reconocer y visibilizar iniciativas ciudadanas que contribuyen con sus actuaciones al cuidado de lo público y a generar condiciones de mayor bienestar para los habitantes de la ciudad mediante el control social. Una de ellas, fijada por el Acuerdo 326 de 2008, dispuso la creación de un incentivo que favoreciera el interés de la ciudadanía en los asuntos públicos mediante el otorgamiento de una distinción anual a la persona u organización social que se haya destacado en el desenvolvimiento de una experiencia exitosa de control social.

Tal como señala el Proyecto de Acuerdo 231 de 2007 que da origen al acuerdo en mención, “el reconocimiento propuesto [...] no se limita al valor que desde el punto de vista jurídico y político implica la posibilidad de contribuir a materializar los preceptos constitucionales en materia de democracia participativa. Es claro, además, que los incentivos al desarrollo de mecanismos colectivos de control social tienen un impacto favorable en el desarrollo de la acción administrativa del Distrito Capital”. Estudios de caso de ciudades exitosas concluyen que tanto el gobierno como la sociedad se fortalecen cuando establecen mecanismos que les permiten estimularse mutuamente, creando un ciclo virtuoso de realimentación positiva que puede conducir a mejoras significativas en la gobernabilidad y en la calidad de vida (Boaventura de Sousa Santos, 2005).

Atendiendo la responsabilidad que le delega el Acuerdo 326 de 2008 a la Veeduría Distrital en relación a dirigir y coordinar el proceso de identificación, selección y otorgamiento de la distinción a las experiencias de control social en el Distrito, a continuación se presentan dos

secciones que describen la planeación e implementación del Premio de Control Social en la vigencia 2018: la primera expone el objetivo de la distinción y describirá las categorías a ser premiadas, mientras la segunda presenta la ruta de convocatoria, selección y otorgamiento de las distinciones.

1. Objetivo y categorías

1.1 Objetivo general

El objetivo del Premio es promover la visibilidad y reconocimiento de los resultados y la labor realizada por ciudadanos, grupos de ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil de la ciudad que adelantan ejercicios de control social a la gestión pública.

1.2 Categorías de la distinción al control social

La edición 2018 del Premio al Control Social otorgó distinciones en tres (3) categorías principales:

- Experiencias de control social más de un año de antigüedad: Corresponde a las prácticas de veeduría y control social que actores de la sociedad civil adelantaron para contribuir en la generación de condiciones de desarrollo para la ciudad y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. Las experiencias propuestas para esta categoría deben cumplir el requisito de haber desplegado su accionar en una temporalidad superior al primero de enero del año 2017.
- Experiencias de control social menos a un año de antigüedad: El reconocimiento es otorgado a aquellas experiencias que contribuyeron en la generación de condiciones para el desarrollo de la ciudad y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes. Las prácticas propuestas para esta categoría, deben cumplir el requisito de haber realizado su accionar en una temporalidad inferior al primero de enero del año 2017.
- Experiencias de Observatorios Ciudadanos de Control Social: El reconocimiento es otorgado a aquellos Observatorios Ciudadanos que desde sus vivencias en las localidades y a partir de la implementación de la Herramienta de Seguimiento a la Gestión Pública Local (basada en el estándar internacional ISO18091:2014), tuvieron incidencia en la gestión pública en Bogotá D.C.

Así mismo, para cada categoría se otorgaron dos tipos de reconocimientos:

- Mejor experiencia: Corresponde a la distinción otorgada a la experiencia que obtuvo el puntaje más alto de su categoría en la calificación emitida por el jurado.
- Menciones especiales: Corresponden a las distinciones entregadas a dos experiencias que después de la mejor experiencia obtuvieron los mejores puntajes en la calificación emitida por el jurado en su categoría.

2. Proceso de convocatoria, difusión e inscripción

La convocatoria y difusión del Premio al Control Social del 2018 se realizó entre el 1 de agosto y el 17 de octubre de 2018 a través de medios de comunicación masivos, medios comunitarios, medios electrónicos y las oficinas de prensa de las Entidades Distritales.

Entre el 7 de septiembre y el 17 de octubre de 2018 se adelantó la fase de inscripción de las experiencias de control social, fijándose los siguientes requisitos mínimos:

- Cumplir con los tiempos previstos y definidos en las categorías de experiencias menores a un año de antigüedad, mayores a un año de antigüedad y las experiencias de Observatorios Ciudadanos Locales de Control Social.
- Abordar un asunto de veeduría y control social relacionado con algún ámbito de la ciudad de Bogotá D.C.
- Desplegar un ejercicio de veeduría y control social que se corresponda a un asunto de interés colectivo y no particular relacionado con el cuidado de lo público.
- Garantizar información fidedigna sobre la experiencia postulada.

La inscripción de los ciudadanos se realizó a través de dos opciones, una por medio de un formulario web y mediante presentación personal en las instalaciones de la Veeduría Distrital. A continuación, se presenta la ficha de inscripción:

Figura 1. Ficha Inscripción Premio Control Social 2018

PREMIO DE CONTROL SOCIAL 2018 Inscripción	
	
Datos del Postulante	
Nombre del Líder u Organización	
Dirección Página Web	
Teléfono	
Correo Electrónico	
Datos Generales de la Experiencia	
Nombre de la Experiencia	
Fecha Inicio de la Experiencia	
Fecha Fin de la Experiencia	
Grupo Poblacional relacionado con la experiencia	
Categoría a la que se postula	
Cobertura Geográfica Experiencia (Local, Distrital, UPZ)	
Integrantes	
Nombre Organización Social o Instancia de Participación	
Nombre Veeduría Ciudadana (No. Resolución y fecha)	
Nombre Ciudadano (s)	
Relacione el nombre y correo electrónico de las personas que integran el grupo que desarrolla la experiencia.	
Información Específica	
Objeto de Control Social	
Describa los antecedentes del ejercicio de control social.	
Describa las principales actividades implementadas en el desarrollo de la experiencia (incluir herramientas jurídicas utilizadas, espacios de difusión, concertación, mesas de trabajo, entre otros).	
Describa los principales resultados y factores de éxito del ejercicio de control social.	
Describa los principales aprendizajes y dificultades que afrontó o se encuentra afrontando para adelantar el ejercicio de control social y cómo lo han resuelto.	
Describa los aspectos que en su opinión hacen de este ejercicio una propuesta innovadora o que desarrolla actividades innovadoras.	
Autorizo a la Veeduría Distrital para hacer uso de esta información y utilizarla, total o parcialmente, para contribuir de esta manera a visibilizar las prácticas de Control Social y Participación Ciudadana.	Autorizo a la Veeduría Distrital para que la información que usted registra en este formato, sea utilizada para la convocatoria a las actividades que realice la Veeduría Distrital, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Habeas Data, en la que establece la obligación de informar el tratamiento de los datos personales.
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital

El proceso de evaluación y selección de mejores experiencias de los Premios al Control Social 2018 se desarrolló en tres momentos: i) revisión de requisitos habilitantes de cada experiencia; ii) conformación del jurado evaluador y; iii) evaluación de experiencias por parte del jurado.

2.1 Revisión de requisitos habilitantes

Una vez cerrado el periodo de inscripciones, la Veeduría Distrital recibió la postulación de 45 experiencias de control social en las tres categorías enunciadas previamente. Estas experiencias fueron sometidas a un proceso de revisión de requisitos habilitantes en la cual se examinó de manera general que la experiencia:

- Aborde una temática o su ámbito de acción debe estar circunscrito a la ciudad de Bogotá D.C.
- Corresponda a un asunto de interés colectivo y no particular relacionado con el cuidado de lo público.
- Quienes inscriban el ejercicio deben garantizar información fidedigna sobre la experiencia postulada.

Finalizada la etapa de verificación de los requisitos habilitantes, se excluyeron dos experiencias postuladas que se relacionan a continuación:

Tabla 1. Experiencias sin requisitos mínimos

<i>Categoría</i>	<i>Experiencia</i>	<i>Observación</i>
Más de un año	Observatorio a la Gestión Pública Social, DD.HH y Democracia Participativa. Observatorio Electoral Ciudadano a nivel Nacional el objeto de control social, postulado por Hernán Darío Orozco Sánchez.	Revisada la ficha de inscripción y las evidencias presentadas, las actividades están relacionadas con el Departamento de Antioquia y no se evidencia actividades desarrolladas en Bogotá D.C.
Menos de un año	Participación gestión de riesgos y salud pública policía cuidados alcohol y tráfico tortura de niños, postulado por Carlos Alberto Bernal.	Revisada la ficha de inscripción y las evidencias presentadas, no hay una identificación de objeto de control ni la descripción de actividades desarrolladas en el marco de la experiencia que permita establecer su vinculación con Bogotá D.C.

Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital

De este modo, fueron habilitadas para la siguiente etapa del proceso de evaluación 43 experiencias distribuidas de la siguiente manera en cada una de las categorías:

- Experiencias de control social más de un año: 15 experiencias

- Experiencias de control social menos de un año: 16 experiencias.
- Experiencias de Observatorios Ciudadanos de Control Social: 12 experiencias.

2.2 Conformación del jurado evaluador

En cumplimiento del artículo 3 del Acuerdo 326 de 2008 el jurado calificador estuvo compuesto por:

- Universidades o centros de investigación:
 - Oscar Armando Pardo Aragón, Director del Centro de Estudios Interdisciplinarios sobre Desarrollo –CIDER de la Universidad de los Andes.
- Medios de comunicación:
 - Leonardo Sierra, Editor de Bogotá, Caracol Radio.
- Organizaciones sociales:
 - Ruth Gómez Salomón, Vicepresidente de Desarrollo de la Fundación Social.
 - Mónica Villegas Carrasquilla, Gerente de Proyectos de la Fundación Corona.
- Invitados especiales:
 - Paola Macías y Silvana Rovida, Academia de las Artes de Crepes&Waffles.
- Veeduría Distrital:
 - Jaime Torres-Melo, Veedor Distrital.

2.3 Evaluación de experiencias

El análisis y la evaluación de las experiencias de control social postuladas se llevaron a cabo durante el periodo comprendido entre el 24 de octubre al 9 de noviembre 2018. Para ésta fase del proceso, en un primer momento, se remitieron a los jurados las Fichas de Inscripción de cada una de las experiencias con la documentación de soporte aportada. Así mismo, cada jurado contó con una Matriz de Calificación de las experiencias postuladas.

Siguiendo los lineamientos del artículo 2 del Acuerdo 326 de 2008, los criterios de evaluación para la selección de la persona u organización más destacada en el ejercicio de control social y su ponderación para valorar las experiencias postuladas al Premio de Control Social 2018 fueron las siguientes:

Tabla 2. Criterios y puntaje para la selección de las experiencias de control social.

<i>Criterio</i>	<i>Puntaje</i>
Que la experiencia haya generado un impacto/incidencia en la transformación, cambio en prácticas, decisiones, actuaciones de la administración distrital.	40
Que la experiencia cuente con la activa y comprometida participación de los actores involucrados y de la comunidad circunvecina.	10
Que la experiencia haya demostrado permanencia y constancia de las acciones durante su desenvolvimiento.	10

<i>Criterio</i>	<i>Puntaje</i>
Que la experiencia haya contado con escenarios de difusión de sus propósitos, procesos y resultados ante la comunidad, instituciones y otros actores clave del ámbito territorial en donde tuvo lugar.	20
Que la experiencias haya desplegado aspectos innovadores en asuntos como metodología, construcción de alertas tempranas, formas de visibilización, estrategias de comunicación y socialización con diferentes actores, participación de la comunidad, uso de nuevas tecnologías y redes sociales, generación de espacios de diálogo e interacción con los actores públicos, etc.	20
Total	100

Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital.

Los días 8 y 9 de noviembre de 2018 en la franja horaria de 2:00 pm a 7:00 pm, los ciudadanos presentaron su experiencia a los integrantes del jurado evaluador que les permitió profundizar y aumentar el grado de conocimiento sobre dichas iniciativas.

A continuación, se presenta el consolidado de los ciudadanos responsables de la exposición de sus experiencias de control social:

Tabla 3. Relación presentación experiencias más de un año

<i>#</i>	<i>Nombre de la experiencia</i>	<i>Nombre de la organización o líder social</i>
1	Victimas Relleno Sanitario Doña Juana	José E Cruz Ramírez
2	Protección de recursos hídricos y protección cerros orientales de la ciudad	José Crisanto Baquero Villalba
3	Veeduría Ciudadana de docentes pensionados por invalidez y jubilados	Luz Mila Triana Alvis
4	Veeduría Ciudadana Especializada a la obra de ampliación de la etapa III del Teatro Cristóbal Colón, bien de interés cultural del ámbito Nacional	Cámara de Comercio de Bogotá
5	Por las vías de Villa Gladys	Martha Paola Zipacón Herrera
6	Ejercicio de control social a los procesos de inclusión educativa, para los estudiantes con discapacidad en las IED	Rosalba Barajas Castañeda
7	Seguimiento a la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana como también la Política Nacional de Seguridad Digital	Aristides Baldomero Contreras Fernández
8	Veeduría Ciudadana Ptar Salitre II Fase	Ligia Emilia Herrán
9	Sistema Local de Participación de Barrios Unidos	Alfonso Jiménez Cuesta
10	Control social y ambiente sano en el Occidente de Bogotá (Kennedy, bosa Fontibón)	Rafael Hugo Pérez Tautiva
11	Vivamos el verde de San Eusebio en comunidad	Iván Ramos Sánchez
12	Consejos Tutelares - Problemática Relleno Doña Juana	Luis Andrade

#	Nombre de la experiencia	Nombre de la organización o líder social
13	Amigos para la Seguridad y Movilidad ejecución de cupo de endeudamiento, Estación de Policía y Avda. Calle 183	Gerardo Sarmiento Chacón
14	Construcción y seguimiento a Plan de Desarrollo Local 2017-2020	Consejo de Planeación Local Bosa
15	Vigilancia y control a la ejecución del corredor vial Alsacia-Tintal	Edgar Tolosa Gómez

Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital

Tabla 4. Experiencias de menos de un año

#	Nombre de la experiencia	Nombre de la organización o líder social
1	Salidas Recreodeportivas Para Personas Mayores y Personas en Condición de Discapacidad Localidad Engativá	Ángela Marcela Acosta Hermosa
2	Veeduría Ciudadana Salud Plena de la Mujer	Lideresa Derly Lizeth Linares Rojas
3	Promoción y Prevención para una Suba Saludable	Pedro Antonio Hernández Alemán
4	Seguimiento y control al cumplimiento de la PPSAN, sus proyectos, metas y presupuesto definidos en el Plan de Desarrollo Distrital, Bogotá Mejor para Todos	Vicente Landinez Lizarazo
5	Seguimiento al mantenimiento preventivo al parque automotor de la Policía Nacional	Hernán Darío Orozco Sánchez
6	Proceso por Escombrera ilegal Quebrada Puente Piedra	Omaira Cifuentes Useche
7	Veeduría Avenida La Sirena Segunda Fase	Veeduría Avenida La Sirena
8	Veeduría ciudadana para el seguimiento en el cumplimiento de la política pública de comunicación comunitaria y el control social al Convenio 396 IDPAC-EAFIT de caracterización de los medios comunitarios y alternativos	Rodrigo Acosta B.
9	Contraloría Estudiantil	Red Distrital de Contralores
10	Mesa Distrital de Cabildante Estudiantil	Sebastián Felipe Barreto Blandón / Astrith Natalia Fonseca González
11	Veeduría Derecho Animal	Veeduría Derecho Animal
12	La 72, un escenario cultural	Corposéptima
13	Comité y veeduría ciudadana defendamos La Séptima	Comité Ciudadano Defendamos La Séptima
14	Llavería 4x8 en pro víctimas del conflicto armado	Omar Ezequiel Hernández Nieves

#	Nombre de la experiencia	Nombre de la organización o líder social
15	Control social al proyecto perimetral del oriente de Bogotá/Cundinamarca	Red de veedurías ciudadanas ambientales
16	Seguimiento, vigilancia y control a la gestión de la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB)	Carlos Alberto Forero

Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital

Tabla 5. Observatorios ciudadanos

#	Nombre de la experiencia	Nombre de la organización o líder social
1	Gestión para la disposición del Centro Día en la Localidad de Teusaquillo.	Observatorio Ciudadano de Teusaquillo
2	Ambiente de articulación entre el gobierno, la comunidad mestiza y el Cabildo Indígena Misak-Misak, Nu KØtrak de Fontibón	Observatorio Ciudadano de Fontibón
3	Proceso Herramienta de Gestión Local de Suba	Observatorio Ciudadano de Suba
4	Herramienta de Seguimiento a la Gestión de la Localidad de Puente Aranda 2018	Observatorio Ciudadano Puente Aranda
5	Observatorio Ciudadano de Engativá: Participación Activa y Decidida	Observatorio Ciudadano de Engativá (OCE)
6	Gestión de la semaforización Barrio Montebello "Una Carrera hacia la Muerte".	Observatorio Ciudadano de San Cristóbal
7	Seguimiento Convenio Interadministrativo 240 de 2016	Observatorio Ciudadano Usme
8	Impulso proyecto para generar recursos para apoyar Los Cuidadores y Cuidadoras de Personas en condición de Discapacidad	Observatorio Ciudadano Ciudad Bolívar
9	El Observatorio un laboratorio donde la ciudadanía cualifica su potencial para resolver problemas sociales y generar cambios profundos en la política pública.	Observatorio Ciudadano de Kennedy
10	Observatorio Ciudadano	Observatorio Ciudadano Local de Los Mártires
11	Control social y rendición de cuentas permanente RCP y Veeduría a proyectos locales.	Observatorio Ciudadano Local de Barrios Unidos
12	Un lustro de los observatorios ciudadanos - impacto e incidencia de su accionar en la aplicación de la Norma ISO-IWA 18091. Un caso de incidencia permanente Localidad Tercera de Santa Fe.	Observatorio Ciudadano Local de Santa Fe, Germán Madrid Suárez.

Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital

A pesar de haber sido citadas, las siguientes iniciativas postuladas no asistieron a la jornada presencial de presentación de las experiencias:

- **Experiencias más de un año:** Sistema Local de Participación de Barrios Unidos, Control Social y Ambiente Sano en el Occidente de Bogotá, Consejos Tutelares - Problemática Relleno Doña Juana.

- **Experiencias menos de un año:** Promoción y Prevención para una Suba Saludable
- **Experiencias Observatorios Ciudadanos:** Observatorio Ciudadano Local de los Mártires.

3. Premiación

3.1 Experiencias ganadoras

Una vez evaluadas las experiencias postuladas, el jurado seleccionó para cada categoría las siguientes experiencias que fueron galardonadas con las menciones especiales y el reconocimiento de Mejor Experiencia de los Premios al Control Social 2018:

a. Experiencias más de un año:

- Mejor experiencia: Ejercicio de control social a los procesos de inclusión educativa, para los estudiantes con discapacidad en las IED.
- Mención especial: Veeduría Ciudadana PTAR Salitre II Fase.
- Mención especial: Construcción y Seguimiento a Plan de Desarrollo Local 2017-2020 (Bosa).

b. Experiencias menos de un año:

- Mejor experiencia: Control social al proyecto perimetral del oriente de Bogotá/Cundinamarca.
- Mención especial: Proceso por Escombrera Ilegal Quebrada Puente Piedra.
- Mención especial: Veeduría Ciudadana Salud Plena de la Mujer.

c. Experiencia Observatorios Ciudadanos:

- Mejor experiencia: Un lustro de los observatorios ciudadanos - impacto e incidencia de su accionar en la aplicación de la Norma ISO-IWA 18091. Un caso de incidencia permanente Localidad Tercera de Santa Fe.
- Mención especial: Gestión de la semaforización Barrio Montebello "Una Carrera hacia la Muerte" (OC San Cristóbal).
- Mención especial: Ambiente de articulación entre el gobierno, la comunidad mestiza y el Cabildo Indígena Misak-Misak, Nu KØtrak de Fontibón.

A continuación, se presenta una breve reseña de cada una de la iniciativa ganadoras de la distinción Mejor Experiencia:

- a. Experiencia más de un año.** Ejercicio de control social a los procesos de inclusión educativa, para los estudiantes con discapacidad en las IED: Se destacó por desarrollar un trabajo articulado con entidades del orden Nacional y Distrital para adelantar trabajos de seguimiento y control al tema de inclusión educativa de la población con

discapacidad y un plan de acciones afirmativas que incidieron en la Comisión de Educación.

- b. Experiencia menos de un año.** Control social al proyecto perimetral del oriente de Bogotá/Cundinamarca: Seguimiento realizado a una alianza público - privada encargada del proyecto vial sobre zonas de reserva forestal ubicadas en el Páramo Cruz Verde de Sumapaz que pondría en riesgo su protección y conservación.
- c. Experiencia Observatorios Ciudadanos.** Observatorio Ciudadano de Santa Fe: Un caso de incidencia permanente Localidad Santa Fe, fue merecedora del premio por evaluar las políticas públicas aplicadas en la localidad y las acciones realizadas por el Gobierno Local.

3.2 Ceremonia de Entrega de los Premios al Control Social 2018

Los Premios al Control Social 2018 fueron entregados en ceremonia realizada el miércoles 14 de noviembre en el Auditorio Jaime Hoyos de la Pontificia Universidad Javeriana, en un horario de 4:30 pm y las 7:00 pm. Dicha ceremonia se llevó a cabo con la siguiente agenda:

4:30 pm a 5:00 pm	Ingreso y registro
5:00 pm a 5:10 pm	Instalación
5:10 pm a 5:20 pm	Himnos de Colombia y Bogotá
5:20 pm - 5:30 pm	Palabras Veedor Distrital, Jaime Torres-Melo
5:30 pm - 5:40 pm	Palabras a nombre del jurado, Ruth Gómez Salomón, Vicepresidente de Desarrollo de la Fundación Social
5:40 pm - 6:10 pm	Presentación artística - Cuarteto de Cámara Orquesta Prejuvenil de la Orquesta Filarmónica de Bogotá
6:10 pm - 6:25 pm	Entrega Premio Observatorios Ciudadanos
6:25 pm - 6:40 pm	Entrega Premio Categoría Menos de un año
6:40 pm - 6:55 pm	Entrega Premio Categoría Más de un año
6:55 pm - 7:00 pm	Palabra de cierre

Referencias

- Boaventura de Sousa Santos (2005). *Reinventar la democracia. El contrato social de la modernidad.* Recuperado de http://www.feeye.uncu.edu.ar/web/feyc/SANTOS_Fgto_Texto.pdf
- Congreso de Colombia. (6 de julio de 2015). *Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.* [Ley Estatutaria 1757]. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=62230>



Concejo de Bogotá. (24 de septiembre de 2008). *Por el cual se crea una distinción anual a la persona u organización social que se haya destacado en el ejercicio del control social en el Distrito Capital.* [Acuerdo Distrital 326 de 2008]. Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=32769>.

Concejo de Bogotá. (2007). *Por el cual se crea una distinción anual a las personas u organizaciones sociales que se hayan destacado en el ejercicio del control social en el Distrito Capital.* [Proyecto de Acuerdo 231 de 2007]. Recuperado de: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=23986>

Veeduría Distrital. *Herramienta de Seguimiento a la Gestión Local basada en el Estándar Internacional ISO 18091:2014 (2016).* Recuperado de: [http://veeduriadistrital.gov.co/sites/default/files/files/publicaciones_2016/118-20A%20Herramienta%20de%20seguimiento%20a%20la%20Gesti%C3%B3n%20Distrital%20Observatorios%20Ciudadanos%20y%20Herramienta%20ISO%2018091%20II%20%20\(3%20feb%202017\)%20VF.pdf](http://veeduriadistrital.gov.co/sites/default/files/files/publicaciones_2016/118-20A%20Herramienta%20de%20seguimiento%20a%20la%20Gesti%C3%B3n%20Distrital%20Observatorios%20Ciudadanos%20y%20Herramienta%20ISO%2018091%20II%20%20(3%20feb%202017)%20VF.pdf)

FIN.